



Pachuca de Soto, Hidalgo, a 05 cinco de abril de 2022 dos mil veintidós<sup>1</sup>.

Se da cuenta del acuerdo firmado por la Magistrada Presidenta y el Secretario General de este Órgano Jurisdiccional, en el que acompaña la recepción, registro y turno correspondiente al **Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano TEEH-JDC-063/2022**, interpuesto por **Marlín Camargo Hernández**, ostentándose con el carácter de protagonista del cambio verdadero y precandidato a gobernador por el estado de Hidalgo del partido Morena, remitiendo la siguiente documentación: 1) Original por duplicado del escrito de demanda de Juicio Ciudadano, suscrito por **Marlín Camargo Hernández**, constante en seis fojas.

Vista la cuenta que antecede, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24 fracción IV, y 99 inciso C fracción IV de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 343, 344, 345, 346 fracción IV, 348, 349, 350, 352, 355 y 362 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; y 1, 17 fracción I, 21, 28 fracción II y V, 89 al 95 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **SE ACUERDA:**

**PRIMERO.** Fórmese expediente y regístrese en el libro de control y registro que lleva la coordinación de ponencia bajo el número **TEEH-JDC-063/2022**.

**SEGUNDO.** Radíquese el presente medio de impugnación en la ponencia de la Magistrada Presidenta Rosa Amparo Martínez Lechuga.

**TERCERO.** Se tiene a **Marlín Camargo Hernández**, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en **Calle Real del Monte**

---

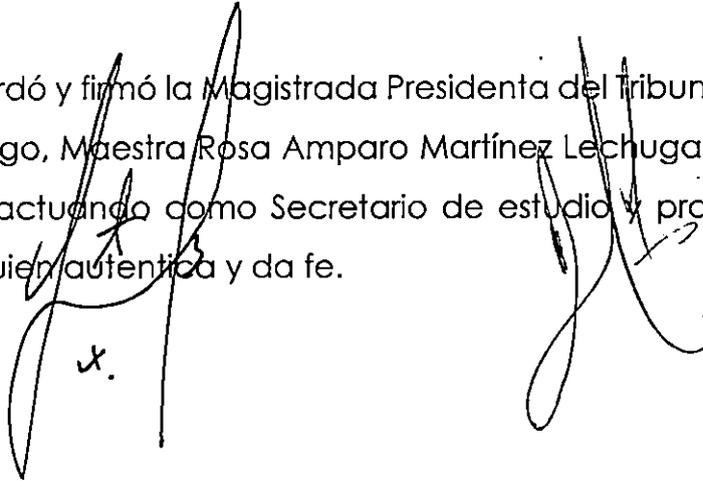
<sup>1</sup> Todas las fechas de aquí en adelante corresponden al año 2022 dos mil veintidós, salvo que se aclare lo contrario.

número 29-C, Los Arcos de Venta Prieta, en esta ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo y, la cuenta de correo institucional [martin.camargo@notificacionteeh.org.mx](mailto:martin.camargo@notificacionteeh.org.mx).

Derivado de lo anterior, atendiendo a las condiciones de salud que imperan en nuestro estado, **se ordena notificar el presente proveído y los subsecuentes en la cuenta de correo electrónico institucional anteriormente señalada**, ello con la finalidad de salvaguardar el derecho humano a la salud, tanto de la parte actora como del personal jurisdiccional de este Tribunal Electoral.

**CUARTO.** Notifíquese al actor conforme a lo señalado en el presente proveído y cúmplase.

Así lo acordó y firmó la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Maestra Rosa Amparo Martínez Lechuga, en su calidad de Instructora, actuando como Secretario de estudio y proyecto Antonio Pérez Ortega quien autentica y da fe.



The image shows two handwritten signatures in black ink. The signature on the left is more complex and includes a small 'x' mark below it. The signature on the right is more fluid and cursive.